



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



USHUAIA, **22 ABR 1998**

VISTO: Las Nota Interna N° 96/98 del registro de este Tribunal de Cuentas; y

CONSIDERANDO: Que en las mismas se solicita la adquisición de los siguientes libros: dos (2) tomos de Sociedades Comerciales de Villegas, Representación Comercial de Constantino y Delito Culposo de Terragni.

Que los mismos serán utilizados por el arrea legal de este Tribunal de Cuentas.

Que dicha erogación no supera el monto autorizado por Decreto N° 84/98, para la contratación directa;

Que es atribución de la Presidencia disponer las erogaciones y autorizar las Ordenes de Pago, según lo establece el Art. 15°, inc. i) de la Ley Provincial N° 50;

Por ello:

LA PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

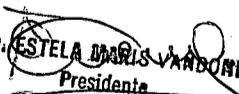
RESUELVE:

ARTICULO 1° - AUTORIZAR la adquisición a la firma Rubinzal-Culzoni S.A. del material bibliográfico mencionado en el primer considerando de la presente por un total de Pesos TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE CON 00/100 (\$387,00).-

ARTICULO 2°- IMPUTAR la presente erogación a la Partida Presupuestaria Principal 051 - Parcial 5110 - SubParcial 281.-

ARTICULO 3° - REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.-

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 42 / 98.-


Dra. ESTELA MARÍA VANDONI
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia